

DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

Proyecto de resolución

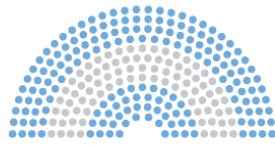
La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, conforme el artículo 71 de la Constitución Nacional y del 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, informe, a través del **INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (INAI)**, dependiente de la **SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN** del **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**, los motivos por los cuales dicho organismo colocó un mural de Santiago Maldonado en su memoria, en la nueva oficina ubicada en la ex ESMA.

Además, el informe deberá expedirse sobre las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuál fue el presupuesto ejecutado para dicho “homenaje”?
2. ¿Se tuvo en cuenta que la justicia, mediante el debido proceso, desechó que Maldonado haya sido un desaparecido?
3. ¿Es función del INAI profundizar divisiones o debería dedicarse a rápidamente hacer el demorado registro de la ley de tierras indígenas?
4. ¿Acciones como estas no exacerban y agudizan el conflicto que sostiene una minoría violenta?
5. ¿El INAI sostiene el relato o busca la realidad de los hechos?



DIPUTADOS ARGENTINA

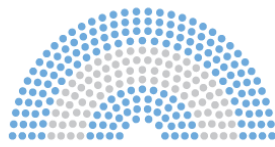
“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

6. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para terminar con la violencia institucional que de forma constante los integrantes de las comunidades legítimas son víctimas?
7. ¿Qué políticas se están ejecutando ante el uso y abuso de insignias no oficiales a la par de símbolos nacionales como la bandera y escudos?

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Pablo Torello, Sabrina Ajmechet, Carlos Zapata, Francisco Sánchez, Héctor Stefani, Alfredo Schiavoni, Virginia Cornejo, Ingrid Jetter, Dina Rezinovsky y Gerardo Milman.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

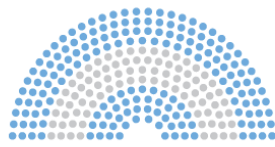
El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) desarrolla y coordina políticas públicas para garantizar el desarrollo comunitario, el derecho a la salud y la educación, el acceso a la tierra y la preservación de las identidades culturales indígenas. Impulsan la participación de las comunidades en el diseño y gestión de las políticas de Estado que las involucran, respetando sus formas de organización tradicional y sus valores.

Ya son reiterados los pedidos de informes solicitados a dicho organismo ante hechos de gravedad institucional y lamentablemente este proyecto no es la excepción.

“El Gobierno inaugura una dependencia con un mural del “desaparecido” Santiago Maldonado. Con la entrega de distinciones a 18 referentes indígenas y al Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel y la inauguración de un mural en memoria de Santiago Maldonado, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) celebrará el lunes próximo el Día de la Pachamama.

Según precisó el organismo nacional que conduce Magdalena Odarda, en el marco de ese festejo se inaugurará el lunes 1 de agosto a las 11, el nuevo Edificio del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas en la exEsma, en Avenida Libertador N° 8151.

Odarda se vio envuelta en varias polémicas por su apoyo a las tomas de sectores de comunidades indígenas en la Patagonia, mientras aumenta la violencia de la Resistencia Ancestral Mapuche (RAM) en la Patagonia.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

El festejo e inauguración comenzará con una ceremonia a cargo de referentes espirituales de las comunidades originarias y con la entrega de distinciones a referentes indígenas de comunidades de todo el país, junto a personalidades de la cultura que "han aportado a la visibilización y defensa de los pueblos originarios" como Víctor Heredia y Charo Bogarín como así también a Pérez Esquivel.

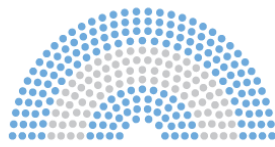
El antropólogo especialista en restituciones del INAI, Fernando Miguel Pepe, explicó que "a cinco años de un 1 de agosto sangriento cuando desaparecieron a Santiago Maldonado en una represión ilegal a una comunidad indígena mapuche, este Día de la Pachamama se inaugura el primer edificio para el INAI desde su creación".

"Desde las paredes del INAI los rostros de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel nos interpelarán para seguir cada día dejando todo en la defensa de las comunidades que resisten en sus territorios ancestrales", agregó el funcionario Pepe.

El mural realizado en el interior del edificio a inaugurarse conmemorará "los 5 años de la desaparición de Santiago Maldonado" el joven artesano que apareció ahogado tras una búsqueda de 78 días tras una represión ejecutada el 1 de agosto de 2017 por Gendarmería en el noroeste de Chubut, tal como demostró la justicia.

El nuevo edificio del INAI ya tiene un mural en homenaje a Juana Azurduy, Micaela Bastidas y Bartolina Sisa.

Según precisó Pepe, también se inaugurará una muestra fotográfica sobre las primeras fotos tomadas a los pueblos originarios en argentina.



DIPUTADOS ARGENTINA

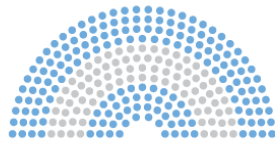
“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

“Es una nueva muestra fotográfica con la que se intenta poner de manifiesto la violencia ejercida sobre las comunidades y como desde el Estado se trabaja día a día en la reparación histórica. Incluye algunas de las primeras fotografías tomadas a fines del siglo XIX en comunidades a referentes de los los pueblos Selk'nam, Tehuelche, Mapuche, Qom, Guaraní, Chorotes y Wichí en el marco del genocidio indígena”, precisó.” (Polémica inauguración. El Gobierno inaugura una dependencia con un mural del “desaparecido” Santiago Maldonado. Clarín 26-7-22)

El INAI, está incumpliendo sus funciones para los cuales fue creado. La entidad mencionada propenderá a generar condiciones para que se efectivice un diálogo intercultural, a fin de que las medidas legislativas y/o administrativas que afecten directamente a los Pueblos y/o Comunidades Indígenas, hayan contado con su intervención previa, incluyéndolos en los procesos de toma de decisión, actuando de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas. El respeto y reconocimiento por los derechos de las comunidades indígenas es fundamental para un desarrollo social equitativo y justo. Los integrantes del Consejo Consultivo cumplen con:

a) Impulsar la reforma de la Ley N° 23.302, adecuándola a los estándares internacionales; proponer un proyecto de reglamentación del derecho a la consulta previa, libre e informada, conforme a lo establecido por el CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES, aprobado por la Ley N° 24.071 y un proyecto de reglamentación de la propiedad comunitaria indígena.

b) Fortalecer la identidad sociocultural y el autogobierno.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

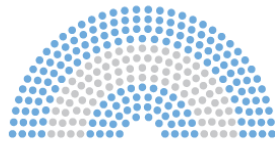
c) Impulsar el relevamiento y ordenamiento del territorio para la efectiva posesión de las tierras por las comunidades.

d) Impulsar, proponer al ESTADO NACIONAL participando: en el proceso de toma de decisión para la implementación de los programas, planes y proyectos para la Población Indígena, de educación, salud, género, juventud, protección de niños y niñas, tercera edad, ancianos, discapacidad y asistencia a víctimas.

e) Promover la redefinición de las diferentes áreas relativas a políticas hacia Pueblos Indígenas en los diferentes Ministerios y organismos públicos del ESTADO NACIONAL con el objeto de garantizar la participación indígena.

f) Impulsar medidas para la protección, defensa y desarrollo de los recursos naturales, genéticos y de biodiversidad de los territorios, los conocimientos y saberes ancestrales, y cualquier otro tema que revista importancia para los Pueblos y/o Comunidades Indígenas.

Es claro el marco institucional y mandato que dio la República a las comunidades indígenas. Por ello, es necesario que se respeten sus derechos, cultura, costumbres y todas aquellas cualidades que los distinguen como pueblos indígenas. No se puede tolerar ni ser indiferente a la violencia institucional que reciben los integrantes de dichas comunidades. Somos todos iguales ante la ley y nos ampara la Constitución Nacional. Debemos convivir bajo un marco de tolerancia y respeto como así se caracteriza un Estado de Derecho.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

Las comunidades indígenas tienen asuntos prioritarios como ser: la Ley 26.160 fue sancionada a fines del año 2006 con el objetivo de relevar las tierras ocupadas por las comunidades indígenas a lo largo del territorio nacional, una de las principales obligaciones que el Estado argentino ha contraído al reconocer los derechos de los pueblos originarios. También el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas afirman el derecho de los pueblos indígenas a la consulta — y el deber de los Estados de consultarle — cuando se adopten determinadas medidas administrativas o legislativas o se aprueben ciertos proyectos susceptibles de afectarlos. Y, cabe destacar a su vez, la ausencia de documento de identidad implica ser invisible para los registros estatales, situación que genera exclusión, profundizando y perpetuando las condiciones de pobreza y precariedad. Trae aparejado la vulneración de distintos derechos, como ser salud, educación, etc.

Es necesario trabajar en una inclusión social verdadera, equitativa y justa. Terminar con el racismo y la violencia. Es parte de la historia de un país, reconocer sus orígenes y culturas.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Pablo Torello, Sabrina Ajmechet, Carlos Zapata, Francisco Sánchez, Héctor Stefani, Alfredo Schiavoni, Virginia Cornejo, Ingrid Jetter, Dina Rezinovsky y Gerardo Milman.